REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 236 -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 12 ABR 2018

VISTO: El Informe N° 116-2018/GRP-440000 del 11.04.2018, relacionado a la **DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE ENTREGA DE TERRENO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD EN LA CARRETERA VECINAL RUTA N PI-523: EMP. PI- 101 (EL ARENAL) TRAMO EMP. PI-101 (EL ARENAL - PUEBLO NUEVO SAN LUCAS) – PROVINCIA DE PAITA – PIURA, DISTRITO EL ARENAL - PAITA - PIURA" con Código SNIP N° 213907**, mediante el mecanismo de Obras por Impuestos de acuerdo a la Ley N° 29230,Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y su Reglamento vigente, aprobado con Decreto Supremo N° 036-2017-EF;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, establece el marco normativo para que las empresas privadas suscriban convenios con los gobiernos regionales y/o locales, para financiar y/o ejecutar proyectos de inversión pública en infraestructura que deberán estar en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional y/o local;

Que, con fecha 18 de abril de 2017, el Gobierno Regional Piura, en adelante la Entidad, y la empresa Banco de Crédito del Perú S.A.A., en adelante la Empresa Privada, celebraron el Convenio de Inversión Pública Regional, en adelante EL CONVENIO, en virtud del cual el BCP se comprometió y se obligó con la Entidad a financiar la ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD EN LA CARRETERA VECINAL RUTA N PI-523: EMP. PI-102 – EMP. PI - 101 (EL ARENAL), TRAMO EMP. PI-101 (EL ARENAL) – DV. PUEBLO NUEVO (SAN LUCAS) – PROVINCIA PAITA – PIURA, DISTRITO DE ARENAL – PAITA – PIURA., CÓDIGO SNIP. 213907, modificado mediante Adendas N° 01 y 02 suscritas con fecha 19 de julio de 2017 y 14 de marzo de 2018, respectivamente;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 102-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI de fecha 10 de abril de 2018, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD EN LA CARRETERA VECINAL RUTA N PI-523 : EMP. PI-102 – EMP. PI - 101 (EL ARENAL), TRAMO EMP. PI-101 (EL ARENAL) – DV. PUEBLO NUEVO (SAN LUCAS) – PROVINCIA PAITA – PIURA, DISTRITO DE ARENAL – PAITA – PIURA., CÓDIGO SNIP. 213907;

Que, mediante Informe N° 116-2018/GRP-440000, de fecha 11.04.2018, el Gerente Regional de Infraestructura propone a los integrantes del Comité de Entrega de Terreno para la ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD EN LA CARRETERA VECINAL RUTA N PI-523 : EMP. PI-102 – EMP. PI - 101 (EL ARENAL), TRAMO EMP. PI-101 (EL ARENAL) – DV. PUEBLO NUEVO (SAN LUCAS) – PROVINCIA PAITA – PIURA, DISTRITO DE ARENAL – PAITA – PIURA., CÓDIGO SNIP. 213907:

POR LA ENTIDAD:

Ing. MARTIN EDUARDO SAAVEDRA MORE	Gerente Regional de Infraestructura
Ing. RICHARD RAFAEL LESCANO ALBAN	Director de Obras
Ing. ROGER J. IPANAQUÉ SERNAQUE	Representante Legal **Consorcio Supervisor Santa Rosa**

POR LA EMPRESA PRIVADA:

Representante Legal de BANCO DE CREDITO DEL PERU S.A.A.
Empresa Contratista

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 236 -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 12 ABR 2018

Con las visaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia General Regional y Secretaria General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley de Bases de la Descentralización — Ley N° 27783; La Ley de Gobiernos Regionales — Ley N° 27867 y modificatorias, y la Ley del Procedimiento Administrativo General — Ley N° 27444 y la Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado, y su Reglamento — Decreto Supremo N° 036-2017-EF.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución del proyecto de inversión pública: **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD EN LA CARRETERA VECINAL RUTA N PI-523: EMP. PI- 101 (EL ARENAL) TRAMO EMP. PI-101 (EL ARENAL - PUEBLO NUEVO SAN LUCAS) – PROVINCIA DE PAITA – PIURA, DISTRITO EL ARENAL - PAITA - PIURA" con Código SNIP N° 213907,** bajo los alcances de la Ley N| 23230 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 036-2017-EF, el cual estará conformado de la siguiente manera:

POR LA ENTIDAD:

Ing. MARTIN EDUARDO SAAVEDRA MORE	Gerente Regional de Infraestructura
Ing. RICHARD RAFAEL LESCANO ALBAN	Director de Obras
Ing. ROGER J. IPANAQUÉ SERNAQUE	Representante Legal **Consorcio Supervisor Santa Rosa**

POR LA EMPRESA PRIVADA:

Representante Legal de BANCO DE CREDITO DEL PERU S.A.A.
Representante de Empresa Ejecutora –YAKSETIG – GUERRERO S.A. Contratista Generales

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución al BANCO DE CREDITO DEL PERU S.A.A. en su domicilio para efectos de las notificaciones sito en Urb. Las Laderas de Melgarejo, Distrito de la Molina, Lima; y a YAKSETIG – GUERRERO S.A. Contratista Generales en Zona Industrial Mza. 250 Lote 1 – Piura.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Dirección General de Construcción, Dirección de Obras y a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Promoción de la Iniciativa Privada, a la Oficina Regional de Control Institucional para su conocimiento y fines, y a los integrantes del Comité de Entrega de Terreno objeto de la designación, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBERNADOR REGIONAL